

Aplicables a aves de rapiña
(incluyendo también otras, n.e.p.):

Águila pescadora	Especie del Águila ratonera
Aguilucho	Especie del Cernícalo
Caracara	Especie del Cóndor
Especie de la Lechuza	Especie del Halcón
Especie de los Buitres	Especie del Milano
Especie de los Gavilanes	Halcón Gerifalte
Especie del Águila	

VARIACIONES DE LOS ESTADOS: AEG-01 AEG-02 CAG-01 GBG-01 GBG-02 GBG-04
GBG-06 USG-01

VARIACIONES DE LOS OPERADORES: CO-03 CO-04 CO-05 CO-09 DL-07 DL-08 EK-02
EK-03 EK-06 EK-08 GF-02 IR-01 IR-02 QF-01 SK-01

1. CONSTRUCCIÓN DEL CONTENEDOR

Materiales

Madera, cartón duro (masonita), plástico no tóxico, fibra de vidrio y sintéticos, malla soldada y malla plástica de alta resistencia.

Principios de diseño

Los siguientes principios de diseño deberán cumplirse en adición a los Requisitos Generales para los Contenedores detallados al comienzo de este capítulo.

Tamaño

Los hábitos normales y la necesaria libertad de movimientos para las especies involucradas determinarán el tamaño del contenedor.

El alto del contenedor deberá ser suficiente para permitir al ave permanecer parada en una posición normal. No se requiere tolerancia sobre la cabeza para estas especies debido a que ellas tienden a saltar violentamente si es que se les permite hacerlo.

El contenedor o compartimentos de un contenedor deben ser lo suficientemente amplios de manera que el ave pueda girar sin que abra sus alas en toda su extensión.

Los contenedores múltiples pueden ser utilizados, siempre que haya suficiente ventilación.

Armazón

Un marco de madera maciza, ya sea atornillada o clavada y encolada con un pegamento no tóxico colocado por fuera.

Lados

Los lados deben ser de madera o cartón duro. La parte frontal debe ser doble con una capa exterior hecha de malla soldada y la capa interior de una malla de plástico resistente a una distancia entre ellas de 4–5 cm (1½–2 pulg.).

El interior del contenedor no debe tener bordes afilados o protuberancias en las cuales las aves puedan herirse.

Barras espaciadoras y asas para manipulación

Deberán ser provistas en los cuatros lados de acuerdo a lo mostrado en la ilustración.

Suelo

Macizo y a prueba de filtraciones, puede cubrirse con una especie de alfombra para permitir que el ave esté de pie de forma segura.

Perchas

Estas especies pueden viajar en forma segura sosteniéndose en sus propias patas, pero algunas rapaces pequeños, prefieren estar por sobre el suelo. Un bloque de madera, pegado firmemente al suelo les permitirá sentirse seguras.

Densidad de apiñamiento

Un ave por contenedor o compartimiento de un contenedor.

Techo

Deberá ser acolchado con un material suave e indestructible.

Puertas

Deberá construirse una puerta vertical u horizontal, corrediza o de bisagras para cubrir la malla plástica delantera del contenedor, debiendo tener, al menos, dos aberturas de observación en el tercio superior de aproximadamente 5 cm (2 pulg.).

Ventilación

Se deberán distribuir agujeros de ventilación de un diámetro de aproximadamente 2,5 cm (1 pulg.) a lo largo de tres de los lados del contenedor con una separación aproximada de 5 cm (2 pulg.) entre agujero y agujero. Deberá dejarse una línea de aberturas en la base, lo suficientemente amplia como para permitir que algo de luz entre al contenedor para que el ave pueda ver lo suficiente como para tomar su comida mientras permanezca en penumbra. Las aberturas deberán ser cubiertas en su parte externa por una malla de alambre, pero deberá tenerse cuidado de que no queden bordes afilados dentro del contenedor, todos los bordes deberán ser cubiertos con un material suave.

Recipientes para la comida y el agua

Deberán instalarse recipientes para el agua, accesibles desde el exterior para ser rellenos.

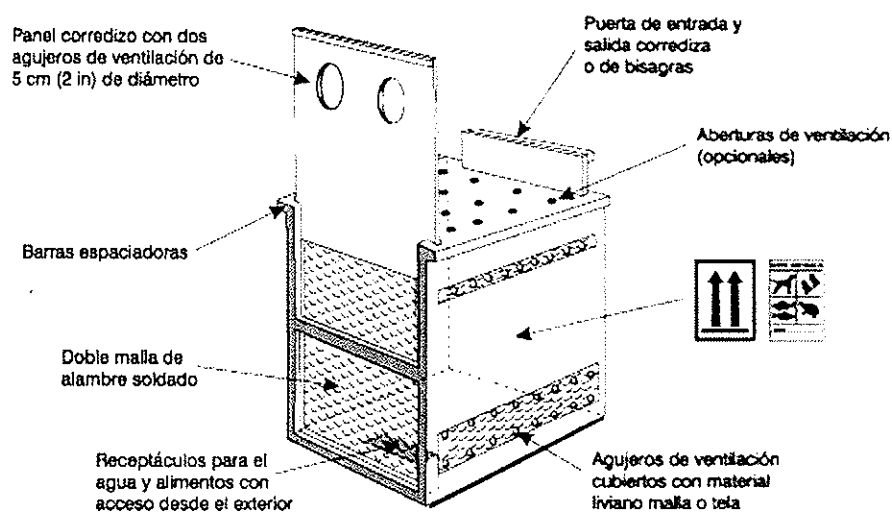
Estas aves toman su alimento desde el suelo de tal manera que no requieren de recipientes especiales.

La soldadura de estaño nunca deberá utilizarse.

**Contenedores de plástico duro para mascotas
(consulte Requisito del contenedor 1)**

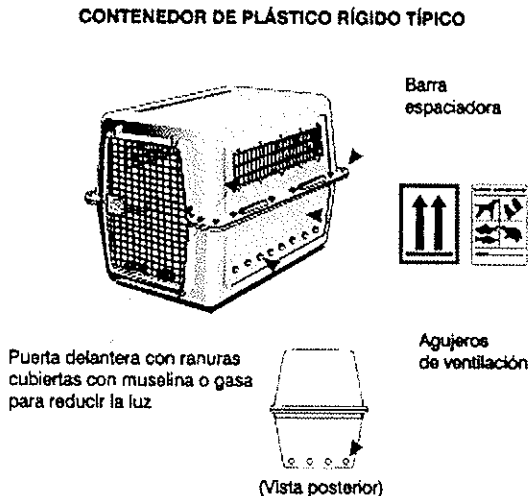
Son adecuados para su uso los contenedores modificados de plástico no flexible para mascotas. Deberán hacerse las siguientes modificaciones:

- deben fijarse bien al suelo del contenedor bloques para las patas o un forro antideslizante,
- deberá acolcharse el techo con un material indestructible,
- las puertas y los agujeros de ventilación deben cubrirse con un material que permita que el aire entre, pero que mantenga el contenedor en penumbra,
- se dejará una trampilla de observación,
- se fijará en su interior un recipiente para el agua que pueda ser relleno desde el exterior.
- el etiquetado, deberá ajustarse a las normas de la IATA para Animales Vivos;
- si el contenedor tiene ruedas, éstas deberán quitarse o dejarse inoperativas.

Example

Nota:

Se deberán proveer de cubetas para el agua y alimentos.

Example

2. PREPARACIÓN ANTES DEL DESPACHO (véase Capítulo 5)

Los expedidores deben asegurarse de que, todas las aves silvestres hayan sido aclimatadas después de su captura por un período de treinta (30) días antes de su despacho para permitirles que se repongan de la tensión ocasionada por su captura y se acostumbren al confinamiento y a su nueva dieta. Es de vital importancia que, todas las aves, tengan la oportunidad de beber una buena cantidad de agua, bajo una estricta supervisión, antes de su salida.

Estas especies deben ser embarcadas de a una por compartimiento de un contenedor múltiple o de a una por contenedor según corresponda. La única excepción a esta regla es cuando los pichones son trasladados por una razón específica la cual deberá haber sido aclarada con las autoridades relevantes en el momento de hacer la respectiva reserva.

Los halcones y gavilanes — deben alimentarse con su ración normal antes de su despacho; esta ración será suficiente para las 24 horas siguientes. Las plumas de la cola de estas aves se puede dañar con mucha facilidad. Se ha utilizado con mucho éxito, para proteger la cola de estas aves, la cinta adhesiva de papel café engomado alrededor de las plumas de la cola, la cual puede ser desprendida al final del viaje empapándola con agua. No se debe utilizar cinta adhesiva plástica.

3. GUÍA DE ALIMENTACIÓN Y ABREVIADO (sólo para emergencias)

Las aves no deberían requerir alimentación adicional dentro de las 24 horas siguientes a su despacho.

No obstante, si debido a una demora imprevista, fuera necesario alimentarlas, a las águilas, halcones, gavilanes y lechuzas se les puede ofrecer trozos de carne cruda o pescado (no comida viva). Para los halcones y gavilanes, los trozos de carne cruda deberían ser de un tamaño suficiente que permita a estas aves tomar su comida con sus garras para desmenuzarla. La humedad puede ser obtenida de los propios alimentos, por esto, se les ofrecerá agua, solamente en tiempo muy caluroso.

Estas especies toman su alimento desde el suelo y deberán seguirse las instrucciones para la alimentación proporcionadas por el expedidor.

4. CUIDADOS GENERALES Y CARGA (ver los Capítulos 5 y 10)

Por naturaleza, estas aves son muy nerviosas por lo que, los contenedores, deben ser manejados cuidadosamente. Los contenedores no deben ser sacudidos o lanzados y debe evitarse cualquiera inclinación innecesaria. Las aves deben ser provistas de agua antes de su salida, durante el tránsito o estadía y a su llegada a destino final.

Las aves no comen en la oscuridad, razón por la cual deben ser ubicadas en sectores en donde, aunque haya una luz difusa, ésta les permita, al menos, ver sus alimentos.

Halcones y gavilanes — deben ser perturbados lo menos posible, ya que estas aves se espantan con facilidad y esto podría tener graves consecuencias. Estas aves actúan con mucha rapidez y violencia cuando están asustadas; el contenedor no debería abrirse, excepto por razones muy excepcionales y por manipuladores experimentados.

Los agujeros de ventilación pueden estar cubiertos por un material ligero, tal como muselina, que no ocluya la ventilación pero que reduzca la luz.

REQUISITO DEL CONTENEDOR 21

Las ilustraciones mostradas en estos Requisitos del Contenedor son ejemplos solamente. Los contenedores que se ajusten a los principios de las pautas escritas para las especies, pero que tengan un aspecto ligeramente distinto, cumplirán de todos modos las normas de la IATA.

Aplicables a las alcas y pelícanos y pequeñas aves no voladoras (incluyendo otras pequeñas aves no voladoras, n.e.p.):

Especie del Albatros	Cervera
Especie del Alca	Pelícano
Pájaro bobo	Petrel
Cormorán	Frailecillo
Golondrina de mar	Fardela
Fragata	Sheathbill
Alcatraz	Rayador
Somorgujo en general	Págalos Skua
Gaviota	Aves tropicales
Kiwi	

VARIACIONES DE LOS ESTADOS: CAG-01 GBG-01 GBG-02 GBG-04 GBG-06 USG-01

VARIACIONES DE LOS OPERADORES: CO-03 CO-04 CO-05 CO-09 DL-07 DL-08 QF-01

1. CONSTRUCCIÓN DEL CONTENEDOR

Materiales

Madera, madera contrachapada de 1 cm (2/5 pulg.), plástico no tóxico, fibra de vidrio, sintéticos, malla de alambre y arpillera.

Principios de diseño

Los siguientes principios de diseño deberán cumplirse en adición a los **Requisitos Generales** para los Contenedores detallados al comienzo de este capítulo.

Tamaño

Los hábitos normales y la necesaria libertad de movimientos para las especies involucradas determinarán el tamaño del contenedor.

Los contenedores de compartimientos múltiples pueden ser utilizados, pero las aves deberán ser embaladas individualmente en compartimientos separados.

Armazón

De madera maciza, atornillada o clavada y pegada con cola no tóxica.

Lados

De madera terciada (contrachapada) con agujeros de ventilación en tres de sus lados, el cuarto lado deberá ser hecho de malla de alambre. Cuando el acceso al contenedor sea